

| |
|--|
| A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES |
|--|

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA SA comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 23 de septiembre de 2010 y 28 de septiembre de 2010, respectivamente, han quedado asentados en los Registros Mercantiles de Cuenca y Asturias, por una parte, el acuerdo de segregación adoptado por la Asamblea General de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha de 30 de junio de 2010, en virtud del cual queda segregado su negocio bancario a favor de Banco Liberta SA y, por otro, los acuerdos de traslado de su domicilio social a Parque San Julián número 20, Cuenca, y de cambio de su denominación social por la de "BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA SA".

Cuenca, a 30 de septiembre de 2010